



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAR 2005

RES. H. N° 158-05

EXPT.E:N° 4.063/99.-

VISTO:

La Res. n° 354-SRT-04, por la cual se otorga prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Lilian Flores, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para la cátedra "Lingüística", desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre 2005, o hasta que se sustancie el concurso regular del cargo respectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 063/05, convalidar la Res. N° 354-SRT-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

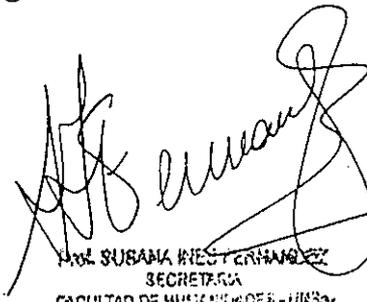
(En sesión ordinaria del día 08-03-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 354-SRT-04, por la cual se otorga prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Lilian Flores, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para la cátedra "Lingüística", desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre 2005, o hasta que se sustancie el concurso regular del cargo respectivo.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

044-05


Dña. SUSANA RIEST FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa.




Lic. E. CATALINA BULJURASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.